ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4837

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 956/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MT, BT Y MONTAJE DE PD EN LOS ASENTAMIENTOS DE SAN ANTONIO, 13 DE JUNIO, MCAL. LÓPEZ – KM 4, BELLO AMANECER DE LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ, HERNANDARIAS, CIUDAD DEL ESTE Y MBURUCUYÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, A LAS FIRMAS ROTEL INGENIERÍA S.R.L. – (LOTES 1, 2 Y 4) Y SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L. – (LOTE 3).

Asunción, 24 de noviembre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 956/2017, con ID Nº 333250, para Construcción de Redes de MT, BT y Montaje de PD en los Asentamientos de San Antonio, 13 de Junio, Mcal. López – Km 4, Bello Amanecer de los Distritos de Minga Guazú, Hernandarias, Ciudad Del Este y Mburucuyá, del Departamento de Alto Paraná, con provisión total de materiales, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4570/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 67/2017 de fecha 17 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39304 de fecha 23 de agosto de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Rotel Ingeniería S.R.L. – (Lotes 1, 2 y 4) y Santa María Ingeniería S.R.L. – (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 956/2017, para Construcción de Redes de MT, BT y Montaje de PD en los Asentamientos de San Antonio, 13 de Junio, Mcal. López – Km 4, Bello Amanecer de los Distritos de Minga Guazú, Hernandarias, Ciudad Del Este y Mburucuyá, del Departamento de Alto Paraná, con provisión total de materiales, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rotel Ingeniería S.R.L.:

Lote 1 (Asentamiento San Antonio, Distrito de Minga Guazú): Construcción de Red de Media, Baja Tensión y Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 119.251.159 (guaraníes ciento diecinueve millones doscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y nueve), IVA incluido.

Lote 2 (Asentamiento 13 de Junio, Distrito de Hernandarias): Construcción de Red de Media, Baja Tensión y Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 257.099.411 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones noventa y nueve mil cuatrocientos once), IVA incluido.

Lote 4 (Asentamiento Bello Amanecer, Distrito de Mburucuyá): Construcción de Red de Media, Baja Tensión y Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 80.860.849 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve), IVA incluido.

1.2 A Santa María Ingeniería S.R.L.:

Lote 3 (Asentamiento Mcal. López – Km 4, Distrito de Ciudad del Este): Construcción de Red de Media, Baja Tensión y Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 56.134.905 (guaraníes cincuenta y seis millones ciento treinta y cuatro mil novecientos cinco), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente